A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 502185/33/22, C. ALFONSO ROMERO SANCHEZ Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE RIO ESCONDIDO, LOTE 1, MANZANA 1, PREDIO DENOMINADO MEXICALCO IV, COL. AMPLIACION SANTA MARIA TULPETLAC Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 17.90 CON CALLE RIO ESCONDIDO, AL SUR: 18.20 CON GUILLERMO BUSTAMANTE, AL ORIENTE: 9.52 CON MARIA DE LOS ANGELES CORONA, AL PONIENTE: 9.56 CON LOTE DOS MZ. UNO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 172.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 31 de Enero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

1475.- 9, 14 y 17 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 502158/29/22, C. CECILIA CANO CHAVEZ Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE CANAL DEL RISCO, MANZANA 46, LOTE 30, COLONIA BENITO JUAREZ XALOSTOC, PREDIO DENOMINADO SECCION BENITO JUAREZ XALOSTOC Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 25.74 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 25.68 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON CALLE CANAL DEL RISCO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 205.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 31 de Enero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

1475.- 9, 14 y 17 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 502219/40/22, C. ISIDRO FERNANDEZ VALERIANO Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE SIN NOMBRE, MANZANA 02, LOTE 02, COLONIA AMPLIACION CHICONAUTLA, PREDIO DENOMINADO "LA LOMA II" Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 MTS CON LOTE No. 03, AL SUR: 10.00 MTS CON CALLE SIN NOMBRE, AL ORIENTE: 20.27 MTS CON CALLE SIN NOMBRE, AL PONIENTE: 20.20 MTS CON LOTE No. 01. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 204.50 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 31 de Enero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

1475.- 9, 14 y 17 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 502165/30/22, C. JOSE LUIS URI LUNA Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE JAZMIN No. 7, LOTE NUMERO 08, MANZANA NUMERO 01, PREDIO DENOMINADO CUANALCO, COLONIA HANK GONZALEZ Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.00 M COLINDA CON DOMITILO BENITEZ JAIMES, AL SUR: 8.00 M. COLINDA CON CALLE JAZMIN, AL ORIENTE: 15.00 M COLINDA CON JUAN GERARDO PALACIOS, AL PONIENTE: 14.00 M. COLINDA CON LAURA MUÑOZ VAZQUEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 120.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 31 de Enero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

1475.- 9, 14 y 17 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 503140/43/22, C. JUANA CISNEROS AGUILLON, MONICA CISNEROS AGUILLON E IVONE CISNEROS AGUILLON Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un INMUEBLE DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO "XAHUEN", UBICADO EN LA 1RA CERRADA DE ALVARO OBREGON NUMERO 11, DEL PUEBLO DE SAN PEDRO XALOSTOC Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 M CON HIPOLITO VALDES, AL SUR: 10.00 M CON 1RA CERRADA DE ALVARO OBREGON, AL ORIENTE: 26.00 M CON TEODORO ENRIQUEZ IBARRA, AL PONIENTE: 26.00 M CON MARIA LUISA MORALES. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 260.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 31 de Enero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

1475.- 9, 14 y 17 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 502148/27/22, C. LUZ MARIA EUGENIA DIAZ GUZMAN Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un TERRENO UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE QUE COMUNICA A LA CDA. BENITO JUAREZ, MANZANA S/N, LOTE 6-B, PREDIO DENOMINADO TLILAPA DE LA COLONIA SANTA CLARA COATITLA Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.23 MTS COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE DE 3.25 MTS QUE COMUNICA A LA CDA. BENITO JUAREZ, AL SUR: SUR: 10.30 MTS COLINDA CON ANDRES AYALA NAVARRO, AL ESTE: 6.70 MTS COLINDA CON NANCY BOBADILLA DIAZ, AL OESTE: 7.00 MTS. COLINDA CON LUZ MARIA EUGENIA DIAZ GUZMAN. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 70.28 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 31 de Enero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

1475.- 9, 14 y 17 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 502145/26/22, C. LUZ MARIA EUGENIA DIAZ GUZMAN Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un TERRENO UBICADO EN CDA. BENITO JUAREZ, MANZANA S/N, LOTE 6, PREDIO DENOMINADO TLILAPA, DE LA COLONIA SANTA CLARA COATITLA Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.55 MTS. COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO DE 3.25 MTS, AL SUR: 15.55 MTS. COLINDA CON JOSE CANDIDO JIMENEZ VEGA, AL ESTE: 7.00 COLINDA CON LUZ MARIA EUGENIA DIAZ GUZMAN, AL OESTE: 7.60 MTS. CERRADA BENITO JUAREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 113.51 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 31 de Enero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

1475.- 9, 14 y 17 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 502193/35/22, C. M. JUANA MARTINEZ GONZALEZ Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un: TERRENO DENOMINADO "TEPETLAQUE", UBICADO EN CALLE DIAZ ORDAZ, LOTE 3, MANZANA 6, COLONIA HANK GONZALEZ Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 17.50 MTS. COLINDA CON LOTE 4, AL SUR: 17.50 MTS. COLINDA CON LOTE 2, AL ORIENTE: 7.00 MTS. COLINDA CON LOTE 5, AL PONIENTE: 7.00 MTS. COLINDA CON CALLE DIAZ ORDAZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 122.50 METROS CUADRADOS

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 31 de Enero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

1475.- 9, 14 y 17 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 502211/38/22, C. MARIA DEL PILAR HERNANDEZ RANGEL Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE TLAXOCHIMALCO, LOTE 2, MANZANA 8, COLONIA CIUDAD CUAUHTEMOC, SECCION SORIANO Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 08.35 MTS CON LOTE 19, AL SUR: 08.00 CON CALLE TLAXOCHIMALCO, AL ORIENTE: 13.00 MTS CON LOTE 03, AL PONIENTE: 13.00 MTS CON LOTE 1 Y 21. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 104.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 31 de Enero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

1475.- 9, 14 y 17 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 502190/34/22, C. JUAN HERNANDEZ GOMEZ Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE PORFIRIO DIAZ, MANZANA 1, LOTE 11, COLONIA BENITO JUAREZ NORTE SAN PEDRO XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 17.00 MTS CON ADOLFO IVAN GONZALEZ, AL SUR: 17.00 MTS. CON GERARDO LARA, AL ORIENTE: 7.00 MTS CON LUIS RODRIGUEZ, AL PONIENTE: 7.00 MTS CON CALLE PORFIRIO DIAZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 119.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 1 de febrero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

1475.- 9, 14 y 17 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 355596/140/2022; EL C. ANGEL TAPIA RAMIREZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO“LAS JOYITAS”, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DEL PUEBLO DE SAN JUAN Y SAN PEDRO TEZOMPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE 1: 02.20 METROS CON C. PABLO SOSA GARCÍA; AL PONIENTE 1: 03.40 METROS CON C. PABLO SOSA GARCIA; AL NORTE 2: 21.80 METROS CON C. PABLO SOSA GARCIA; AL ORIENTE: 18.80 METROS CON CERRADA FRANCISCO VILLA; AL SURORIENTE: EN 2 LÍNEAS QUEBRADAS LAS CUALES SON DE 16.00 METROS CON C. ISABEL TAPIA JIMÉNEZ, 23.50 METROS CON C. ISABEL TAPIA JIMÉNEZ; AL SUR: 04.50 METROS CON C. VICENTE MARTÍNEZ; AL PONIENTE 2: EN 4 LÍNEAS QUEBRADAS, LAS CUALES SON DE 13.70 METROS CON C. NICOLÁS RIVERA MENESES; 11.40 METROS CON C. NICOLÁS RIVERA MENESES; 15.00 METROS CON NICOLÁS RIVERA MENESES Y 10.70 METROS CON C. NICOLÁS RIVERA MENESES. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 850.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1483.- 9, 14 y 17 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 355597/141/2022; EL C. ALEJANDRO AGUILAR DEL VALLE, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “EL TORIL”, UBICADO EN BARRIO SAN JOSÉ DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN TEZOMPA, CHALCO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.50 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE JESÚS HERMINIO FLORES RUEDA; AL SUR: 10.60 METROS COLINDA CON CALLE FRANCISCO I MADERO; AL ORIENTE: 08.26 METROS COLINDA CON C. ONÉSIMO GARCÍA ESTEBAN; AL PONIENTE: 08.30 METROS COLINDA CON ÁNGEL AGUILAR DEL VALLE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 91.48 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1484.- 9, 14 y 17 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 356445/01/2023; LA C. MARÍA MAGDALENA DEL VALLE JIMÉNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DENOMINADO “ALMOLOYA”, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TEZOMPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE 1: 09.29 METROS COLINDA CON CATALINA DEL VALLE TAPIA; AL NORESTE 2: 29.51 METROS COLINDA CON CATALINA DEL VALLE TAPIA; AL SURESTE 1: 52.11 METROS COLINDANDO CON LUIS MEDINA; AL SURESTE 2: 30.38 METROS COLINDANDO CON JORGE MEDINA ORTEGA; AL SUROESTE: 11.44 METROS COLINDA CON MARÍA MAGDALENA DEL VALLE JIMÉNEZ; AL NOROESTE: 06.56 METROS COLINDANDO CON PRIVADA DEL VALLE CON SALIDA A AV., BENITO JUÁREZ; AL NOROESTE: 48.33 METROS COLINDANDO CON FANNY DEL VALLE JIMÉNEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 2,206.33 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1485.- 9, 14 y 17 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE 364387/18/2022, MIGUEL ÁNGEL OLIVOS ROBLES Y TULIA FRAGOSO REYES TAMBIEN CONOCIDA COMO CARITINA TULIA FRAGOSO REYES, promovieron inmatriculación administrativa, sobre un PREDIO DENOMINADO "ZENTLAPAL II”, UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO ATZOMPA ACTUALMENTE CALLE PRIVADA CENTENARIO, EN EL POBLADO DE SAN PEDRO ATZOMPA, Municipio: TECÁMAC, el cual mide y linda. AL NORTE: 22.15 METROS CON FELICIANO REYES CRUZ, AL SUR: 17.10 METROS CON PRIVADA CENTENARIO, AL ORIENTE: 16.75 METROS CON MARIO SILVA SANCHEZ, AL PONIENTE EN 3 LINEAS; 15.50 METROS, 2.50 METROS Y 2.60 METROS CON MÓNICA REYES CRUZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 322.24 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 15 de diciembre del 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERN.-RÚBRICA.

1515.- 9, 14 y 17 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE 737395/44/2022, El o la (los) C. ELFEGO FELICIANO GOMEZ REZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE LA DANZA, SANTA CRUZ NORTE, SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE 08.75 METROS Y COLINDA CON CALLE LA DANZA; AL SUR 08.75 METROS Y COLINDA CON MARIA CELSA DIAZ NUÑEZ; AL ORIENTE 20.00 METROS Y COLINDA CON ROMULO VARGAS. AL PONIENTE 20.00 METROS Y COLINDA CON MARIA CELSA DIAZ NUÑEZ. Con una superficie aproximada de: 174.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 91, 92 de la Ley Registral del Estado México, así como artículo 25 Fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de México; por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, en virtud de que se desconoce el domicilio o paradero de la C. MARIA CELSA DIAZ NUÑEZ, colindante a los vientos SUR y PONIENTE del predio a Inmatricular, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 07 de marzo del 2023.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1734.- 17 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

POR INSTRUMENTO **24,345** DEL VOLUMEN **625** DE FECHA **25** DE FEBRERO DEL AÑO 2023, OTORGADO ANTE MI**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES LICENCIADA NORMA MARÍA DE JESÚS ALVARADO JARDÓN, LIZET MARÍA DEL CARMEN**

ALVARADO JARDÓN Y LICENCIADO EDGAR NORBERTO SÁNCHEZ JARDÓN, SE INICIA PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA REYNA JARDÓN BETANSOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO REYNA JARDÓN BETANZOS; II.- LA DECLARACIÓN DE TESTIGOS; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS; LA DESIGNACIÓN, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA REYNA JARDÓN BETANSOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO REYNA JARDÓN BETANZOS, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN AVENIDA BAJA VELOCIDAD, NÚMERO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE, SAN JERÓNIMO CHICAHUALCO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. - - -

Para su publicación dos veces, cada una con un intervalo de siete (7) días hábiles.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 8 de febrero de 2023.

LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN.-RÚBRICA.
NOTARÍA 137 DEL ESTADO DE MÉXICO.

453-A1.- 7 y 17 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 73 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENÉ GÁMEZ IMAZ.- NOTARIO PÚBLICO N° 73 DEL EDO. DE MÉXICO." El suscrito Notario en cumplimiento al Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número **31,945** de fecha veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés, se radicó la sucesión testamentaría a bienes del señor **JUAN AVILA AMAYO** y los señores **MARIA DE LA LUZ, JUANA, ALICIA, EVELIA, MARTIN, MARIA ISABEL** y **MARIA DEL CARMEN** todos de apellidos **AVILA HUITRON,** en su calidad de Únicos y Universales Herederos y la primera de ellas, además como Albacea, aceptaron la herencia instituida en su favor, así como el cargo de Albacea, habiéndoseles reconocidos sus derechos hereditarios, previo el discernimiento del mismo, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, Méx., a 22 de Febrero del 2023.

LIC. RENÉ GÁMEZ IMAZ.-RÚBRICA.
Notario Público N° 73
del Estado de México.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación.

1436.- 8 y 17 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Ixtapaluca, Estado de México a 23 de febrero de 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR:** Que por escritura número **ONCE MIL TRESCIENTOS ONCE,** otorgada ante mí el día **quince** de **diciembre** de **dos mil veintidós** y a solicitud de los señores **JUANITA CARRILLO ISLAS, ALFREDO GRANADOS CARRILLO, ÁNGEL JESÚS GRANADOS CARRILLO, GRISELDA GRANADOS CARRILLO y RAQUEL GRANADOS CARRILLO,** la primera citada en su carácter de cónyuge supérstite y los demás descendientes en primer grado (hijos) del autor de la citada sucesión, **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **FERNÁNDO GRANADOS PÉREZ,** declarando los solicitantes bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en dicha sucesión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MEXICO.

1458.- 8 y 17 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Instrumento **119,729**, Volumen **2,879**, de fecha **27 de Febrero de 2023**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor ***ROBERTO MARTÍNEZ MATA,*** que otorgan la señora **MARISELA MARTÍNEZ RUIZ,** en su calidad de cónyuge supérstite y las señoritas **MARIA ESTHELA** y **DIANA IXCHEL,** ambas de apellidos **MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** en su calidad de Descendientes en Primer Grado, manifestando que son las únicas con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que las otorgantes, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, publicación que se hace de conformidad en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1465.- 8 y 17 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número **61,801** (sesenta y un mil ochocientos uno)**,** Volumen **1721,** del Protocolo Ordinario a mi cargo, con fecha **diez** de **septiembre del año dos mil quince**, se RADICO en esta Notaría la **SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **EVA DEL CARMEN KAREH MEXIA.**

TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

1468.- 8 y 17 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante Escritura 16,102 (Dieciséis mil ciento dos), del Volumen 318 (Trescientos dieciocho) Ordinario, de fecha primero de marzo de dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 (Ciento veinticinco), del Estado de México, **SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ALICIA DIAZ CRUZ; EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA,** a solicitud de los señores **RAÚL ISIDRO QUIROZ DIAZ, ISRAEL QUIROZ DIAZ Y MAYRA ARIADNA QUIROZ DIAZ,** quienes en este acto comparecen con sus testigos los señores **RAMIRO ZAMORA MARTINEZ Y JUANA MERCADO SOLANO.**

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

1469.- 8 y 17 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante Escritura 16,101 (Dieciséis mil ciento uno), del Volumen 317 (Trescientos diecisiete) Ordinario, de fecha primero de marzo de dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 (Ciento veinticinco), del Estado de México, **SE RADICÓ SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR TERESO RAÚL QUIROZ GONZALEZ; EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA,** a solicitud de los señores **RAÚL ISIDRO QUIROZ DIAZ, ISRAEL QUIROZ DIAZ Y MAYRA ARIADNA QUIROZ DIAZ,** quienes en este acto comparecen con sus testigos los señores **RAMIRO ZAMORA MARTINEZ Y JUANA MERCADO SOLANO.**

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

1470.- 8 y 17 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura número 71,796, volumen 2166, de fecha 23 de febrero de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **ARGELIA AGUILAR JIMÉNEZ,** en su doble carácter de **HEREDERA UNIVERSAL** y **ALBACEA,** y los señores **ROSARIO, ERENDIRA, IRISOL, ILDA** y **FRANCISCO** todos de apellidos **AGUILAR JIMÉNEZ**, quienes **REPUDIARON LA HERENCIA,** en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **DULA JIMÉNEZ SÁNCHEZ, R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, 6.189, 6.190, 6.219 fracción tercera y 6.259 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 28 de febrero de 2023.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

1471.- 8 y 17 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura número 71,795, volumen 2165, de fecha 23 de febrero de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **ARGELIA AGUILAR JIMÉNEZ,** en su doble carácter de **HEREDERA UNIVERSAL** y **ALBACEA,** y los señores **ROSARIO, ERENDIRA, IRISOL, ILDA** y **FRANCISCO** todos de apellidos **AGUILAR JIMÉNEZ**, quienes **REPUDIARON LA HERENCIA,** en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **MIGUEL AGUILAR RAMÍREZ, R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, 6.189, 6.190, 6.219 fracción tercera y 6.259 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 28 de febrero de 2023.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

1472.- 8 y 17 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 31,655 volumen número 620 de fecha 12 de octubre del 2022, firmada el mismo día de su otorgamiento, del Protocolo a mi cargo, se tramitó la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes a bienes de la señora SANDRA CEBALLOS ZUÑIGA, a solicitud del señor JORGE PEREZ SANCHEZ, en su carácter de cónyuge supérstite; en la que manifestó su conformidad para tramitar en la vía Notarial la presente Sucesión Intestamentaria.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto en el Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; y del Artículo cuatro punto setenta y siete del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

A t e n t a m e n t e,

MAESTRO EN DERECHO HÉCTOR JOEL HUITRÓN BRAVO.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 147
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2 Publicaciones de 7 en 7 días.

461-A1.- 8 y 17 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
P U B L I C A C I O N

Por escritura número **44,069** de fecha diez de Febrero del año dos mil veintitrés, firmada el día de su fecha, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se hizo constar **LA APERTURA E INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR NOE ANTONIO TALAVERA ISLAS,** a solicitud de los señores **MARIA DE LOS ANGELES RUBIO SANCHEZ, ALEXIS FRANCISCO TALAVERA RUBIO** y **BRANDON AXEL TALAVERA RUBIO** en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del Autor de la presente Sucesión.

Los comparecientes expresaron su consentimiento para que la sucesión se tramitara notarialmente, quienes bajo protesta de decir verdad manifestaron que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que ellos.

Los comparecientes exhibieron copia certificada del Acta de Defunción del señor **NOE ANTONIO TALAVERA ISLAS,** el Acta de matrimonio celebrado con la señora **MARIA DE LOS ANGELES RUBIO SANCHEZ,** así como las Actas de Nacimiento de los señores **FRANCISCO TALAVERA RUBIO** y **BRANDON AXEL TALAVERA RUBIO,** quienes acreditaron su entroncamiento con el autor de la Sucesión.

Lo anterior para su publicación de siete en siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 24 de Febrero del 2023.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO CASO VELÁZQUEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17
DEL ESTADO DE MÉXICO.

462-A1.- 8 y 17 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante Escritura 16,114 (dieciséis mil ciento catorce), del volumen 318 (trescientos dieciocho) Ordinario, de fecha nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Titular de la Notaría Pública número 125 (ciento veinticinco) del Estado de México, **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR HUMBERTO AGUILAR HERNÁNDEZ, EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS, EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA,** a solicitud del señor **ADOLFO AGUILAR AGUILAR quien actúa por su propio derecho y en su carácter de Albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor GUSTAVO AGUILAR AGUILAR,** quienes se hacen acompañar de sus testigos las señoras **ELIZABETH HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y LETICIA ÁNGEL PÉREZ.**

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces con un intervalo de 7 días hábiles.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

1707.-17 y 30 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Toluca, México, 13 de marzo de 2023.

Doctor en Derecho Jorge Valdés Ramírez, Notario Público Número 24 del Estado de México, con residencia en Toluca, con fundamento en lo establecido por en los Artículos 6.1 (seis punto uno)**,** 6.142 (seis punto ciento cuarenta y dos)**,** y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, así como los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) y 4.80 (cuatro punto ochenta) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en relación directa con los Artículos 126 (ciento veintiséis), 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber: Que por escritura pública número **59576,** volumen **MDCLXXVI**, de fecha **diez de marzo del año dos mil veintitrés**, otorgada ante mí fe, las señoras **MARIA DE LOURDES CALLEJO INIESTA, ALMA ROSA CALLEJO INIESTA** y **NORMA CALLEJO INIESTA** y vienen a **RADICAR, RECONOCER DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNAR ALBACEA** ante el suscrito Notario de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la

señora **FRANCISCA INIESTA ESQUIVEL**, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que es mayor de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.- Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

EL NOTARIO PÚBLICO No. 24
DEL ESTADO DE MÉXICO.

DOCTOR EN DERECHO JORGE VALDES RAMIREZ.-RÚBRICA.

1709.- 17 y 29 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Toluca, México, 13 de marzo de 2023.

Doctor en Derecho Jorge Valdés Ramírez, Notario Público Número 24 del Estado de México, con residencia en Toluca, con fundamento en lo establecido por en los Artículos 6.1 (seis punto uno)**,** 6.142 (seis punto ciento cuarenta y dos)**,** y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, así como los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) y 4.80 (cuatro punto ochenta) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en relación directa con los Artículos 126 (ciento veintiséis), 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber: Que por escritura pública número **59575,** volumen **MDCLXXV**, de fecha **diez de marzo del año dos mil veintitrés**, otorgada ante mí fe, las señoras **MARIA DE LOURDES CALLEJO INIESTA, ALMA ROSA CALLEJO INIESTA** y **NORMA CALLEJO INIESTA** y vienen a **RADICAR, RECONOCER DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNAR ALBACEA** ante el suscrito Notario de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **RODOLFO GABINO CALLEJO ARIAS**, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que es mayor de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.- Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

EL NOTARIO PÚBLICO No. 24
DEL ESTADO DE MÉXICO.

DOCTOR EN DERECHO JORGE VALDES RAMIREZ.-RÚBRICA.

1710.- 17 y 29 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento dieciséis mil ochocientos setenta y ocho, volumen seiscientos cuarenta y dos, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinte, otorgado ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor OTHON SANCHEZ ARRIAGA, a solicitud del señor OTHON JAIME SANCHEZ VARGAS, en su carácter de descendiente en primer grado en línea recta, y en calidad de presunto heredero, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de nacimiento; por lo que hacemos la presente publicación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

27 de febrero de 2023.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 150
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1719.- 17 y 29 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: “Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México”.

Por instrumento 23,579 volumen 552, de fecha primero de marzo del año dos mil veintitrés pasado ante mi fe, a solicitud del Señor **FERNANDO JIMÉNEZ DE LA CRUZ** por su propio derecho, se radicó en esta notaría pública a mi cargo la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA, a bienes de la SEÑORA MARÍA GUADALUPE MARGARITA DE LA CRUZ MEJÍA, quien también fue conocida con los nombres de MA. GUADALUPE DE LA CRUZ MEJÍA, MARÍA GUADALUPE DE LA CRUZ MEJÍA, MARÍA DE LA CRUZ MEJÍA VIUDA DE JIMÉNEZ,**

MA. GUADALUPE DE LA CRUZ y MARÍA GUADALUPE DE LA CRUZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado para el Estado de México y el artículo 67 de su Reglamento, por el cual se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Testamentario por Tramitación Notarial, reconociéndose los derechos del único y universal heredero, aceptando la herencia que le fue instituida a su favor, aceptando también el cargo de Albacea que por ley le fue conferido**.** Lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

A T E N T A M E N T E

Toluca, Estado de México a los 14 días del mes de marzo del 2023.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA.- RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en un diario de circulación nacional.

1731.- 17 y 30 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, A 14 DE MARZO DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número 78,673 de fecha catorce de marzo del dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA SARA IRENE TORRES ZAPATA, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, los señores TANIA KARINA CORONA TORRES Y JOSÉ ANTONIO CORONA TORRES, como presuntos herederos por ser personas con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

1735.- 17 y 29 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **62,649**, de fecha **10 de febrero del 2022,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **la Aceptación de la Herencia** y del **cargo de Albacea** en la **Sucesión Testamentaria a Bienes** del señor **Eulalio Almaraz Salazar,** que otorgaron la Señora **María Guadalupe Pérez Caballero**, en su carácter de “**Heredera**” y “**Albacea**” y los señores **Eduardo**, **Arturo** y **Georgina**, de apellidos **Almaraz Pérez**, en su carácter de “**Herederos**”.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 17 de febrero de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

529-A1.- 17 y 29 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 159 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

La que suscribe, **LIC. CLAUDIA JENNY VILLICAÑA SOTO, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**, con residencia en Huixquilucan, actuando en el Protocolo Ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **9,359**, de fecha **06** de **marzo** del año **2023**, otorgada ante mi fe, se llevó a cabo la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** del señor **VICTOR SALOMÓN ROMERO LICON**, que otorgaron los señores **RITA HERNÁNDEZ AGUIÑAGA**, **VICTOR SALOMÓN ROMERO HERNÁNDEZ**, **JUAN CARLOS ROMERO HERNÁNDEZ**, **CRISTOPHER ROMERO HERNÁNDEZ** y **MARCO ANTONIO ROMERO HERNÁNDEZ**, la primera en su calidad de conyuge supérstite y los demás en su calidad de hijos del autor de la sucesión**,** manifestando su conformidad en que la presente sucesión sea tramitada notarialmente.

Asimismo los señores **RITA HERNÁNDEZ AGUIÑAGA**, **VICTOR SALOMÓN ROMERO HERNÁNDEZ**, **JUAN CARLOS ROMERO HERNÁNDEZ**, **CRISTOPHER ROMERO HERNÁNDEZ** y **MARCO ANTONIO ROMERO HERNÁNDEZ**, me exhibieron copia certificada del acta de defunción del señor **VICTOR SALOMÓN ROMERO LICON,** acta de matrimonio y las actas de nacimiento, con lo que me acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Huixquilucan, Estado de México, a 06 de marzo del 2023.

LIC. CLAUDIA JENNY VILLICAÑA SOTO.-RÚBRICA.
NOTARIA NÚMERO 159 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

530-A1.- 17 y 29 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, NOTARIA PÚBLICA No. 85, ESTADO DE MÉXICO, HUIXQUILUCAN:

Por instrumento número 76,670 del volumen 1970 ORDINARIO, de fecha 10 de Marzo del año 2023, ante mí, los señores SILVIA LISSETE, LETICIA AZYADETH, SERGIO ALEJANDRO Y ARMANDO, TODOS DE APELLIDOS DÁVALOS IBÁÑEZ, RADICARON la Sucesión TESTAMENTARIA, a bienes de la señora GLORIA IBAÑEZ MARTÍNEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO GLORIA IBAÑEZ DE DÁVALOS, PERO SE TRATABA DE LA MISMA PERSONA. Así mismo la señora SILVIA LISSETE DÁVALOS IBÁÑEZ, manifestó que acepta la herencia instituida en su favor. Y los señores SILVIA LISSETE, LETICIA AZYADETH, SERGIO ALEJANDRO Y ARMANDO, TODOS DE APELLIDOS DÁVALOS IBÁÑEZ, aceptaron los Legados instituidos en su favor, por su parte el señor SERGIO ALEJANDRO DÁVALOS IBÁÑEZ, aceptó el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes, en términos de Ley.

Solicito se publique 2 veces en un intervalo de siete en siete días.

Por lo que procedo a realizar la siguiente publicación con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para los efectos a que haya lugar.

Favor de publicar dos veces, con un intervalo de siete en siete días.

Huixquilucan, Edo. Méx., a 10 de Marzo del 2023.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.- (RÚBRICA).
NOTARIO INTERINO No. 85 DEL ESTADO DE MÉXICO.

531-A1.- 17 y 30 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número **37,530** de fecha veintitrés de febrero del dos mil tres, se radicó en esta notaria a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de la señora **LIL GARAY ALFARO,** a petición de sus presuntos herederos los señores **ROLANDO GARAY ALFARO** y **ASUL GARAY ALFARO**, como herederos, causahabientes y la última además como albacea en la sucesión testamentaria del señor **ROLANDO GARAY GARCÍA**; y la señora **NELY ALFARO HERNÁNDEZ** (quien también acostumbra a usar el nombre de **NELLY ALFARO HERNÁNDEZ**) en la sucesión testamentaria de la señora **LIL GARAY ALFARO,** en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Naucalpan de Juárez, Edo. Méx., a los 13 días del mes de marzo del 2023.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTUA.-RÚBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 33.

532-A1.-17 y 30 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 22,439 de fecha 20 de febrero del año 2023, otorgado ante mi fe, las señoras GLADIS PRAXEDES quien así se me identifica, MINERVA IRENE, RAFAELA CLARET, INÉS MARÍA DOLORES y la señorita MARÍA PIEDAD JOVITA, las cinco de apellidos LUQUEÑO HERNÁNDEZ, en su carácter de herederas del autor de la sucesión señor ÁLVARO LUQUEÑO PÉREZ y la primera de las nombradas además como albacea, radicaron la Sucesión Testamentaria y asimismo todas las nombradas en su carácter de descendientes consanguíneas en línea recta en primer grado (hijas) y la señora M. DOLORES HERNÁNDEZ BASURTO, en su carácter de Cónyuge Supérstite, radicaron la Sucesión Intestamentaria del citado de cujus, con fundamento en la fracción IV (cuatro romano) del artículo seis punto ciento cuarenta y dos del Código Civil del Estado de México, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia de la suscrita Notaria.

Cuautitlán, Estado de México, a 28 de Febrero del año 2023.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARÍA DE LOURDES SALAS ARREDONDO.-RÚBRICA.
NOTARIA No. 31 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLÁN.

2 PUBLICACIONES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

533-A1.- 17 y 30 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 23 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

SE INFORMA: QUE, ANTE LA FE DE LA SUSCRITA, MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO **70,734, VOLUMEN 1,301, DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2022,** SE RADICÓ LA SUCESIÓN ***INTESTAMENTARIA***, A BIENES DEL SEÑOR **ALBERTO MANZO VALENCIA,** MISMA QUE REALIZARON LOS SEÑORES **GUILLERMINA OREGEL NAVA, CARLOS MANZO OREGEL y ALBERTO MANZO OREGEL**, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESIÓN.

CD. NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE FEBRERO DEL 2023.

M. EN D. FLOR ALEJANDRA KIWAN ALTAMIRANO.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO VEINTITRÉS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

534-A1.- 17 y 29 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 138 DEL ESTADO DE MEXICO
TEPOTZOTLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LIC. TERESA PEÑA GASPAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TEPOTZOTLÁN, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 68, 69 y 70 de su Reglamento; hago saber que por INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 16,361 de fecha DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, otorgada ante la fe de la suscrita Notario, se hizo constar la RADICACIÓN de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MA. DE LA LUZ BECERRA LEÓN quien acostumbraba a utilizar indistintamente el nombre de MA DE LA LUZ BECERRA LEÓN, a solicitud del señor IVÁN MOISES BECERRA LEÓN, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE DIRECTO EN PRIMER GRADO de la autora de la sucesión.

Lo anterior en virtud de que después de haber recabado los informes de ley, se confirmó que no existen disposición testamentaria alguna a nombre de la autora de la sucesión.

Tepotzotlán, Estado de México, 15 de Marzo del 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADA TERESA PEÑA GASPAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 138 DEL ESTADO
DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO
INMUEBLE FEDERAL.

535-A1.- 17 y 29 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 138 DEL ESTADO DE MEXICO
TEPOTZOTLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LIC. TERESA PEÑA GASPAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TEPOTZOTLÁN, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 68, 69 y 70 de su Reglamento; hago saber que por **INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 16,271** de fecha **SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada ante la fe de la suscrita Notario, se hizo constar la **RADICACIÓN** de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARÍA DEL CARMEN ROJAS GONZÁLEZ**, a solicitud de los señores **MARTHA ROJAS GONZÁLEZ** y **LEONARDO ROJAS GONZÁLEZ EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS** de la autora de la sucesión. Lo anterior en virtud de que después de haber recabado los informes de ley, se confirmó que no existen disposición testamentaria alguna a nombre de la autora de la sucesión.

Tepotzotlán, Estado de México, 15 de Marzo del 2023.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA TERESA PEÑA GASPAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 138 DEL ESTADO
DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO
INMUEBLE FEDERAL.

536-A1.-17 y 29 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 158 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, Notario Titular de la Notaría Pública número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, **HAGO SABER:** Que por escritura pública número **OCHO MIL QUINIENTOS,** del **LIBRO DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE,** de fecha veintitrés de **enero** de **dos mil veintitrés**, pasada ante mi fe, se hizo constar: **LA DENUNCIA Y RADICACIÓN** de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA ASCENSIÓN HERNÁNDEZ BAUTISTA,** que otorgaron don **ROBERTO JACOBO MORALES (HOY SU SUCESIÓN),** en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE,** representada en este acto por su albacea **JORGE LUIS JACOBO HERNÁNDEZ,** quien también comparece por su propio derecho, **ARTURO JACOBO HERNÁNDEZ, JUAN MANUEL JACOBO HERNÁNDEZ, FRANCISCO JACOBO HERNÁNDEZ, ANTONIA JACOBO HERNÁNDEZ, ROSA MARÍA JACOBO HERNÁNDEZ, BERTHA JACOBO HERNÁNDEZ, LETICIA JACOBO HERNÁNDEZ** y **MARÍA DEL CARMEN JACOBO HERNÁNDEZ,** como **DESCENDIENTES** y todos ellos como **PRESUNTOS HEREDEROS,** quienes manifestaron su conformidad de llevar ante el suscrito Notario dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con derecho a heredar. Lo que doy a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 03 de marzo de 2023.

José Alfredo De la Cruz Robles.-Rúbrica.
Notario titular de la Notaría Pública
Número 158 del Estado de México.

537-A1.- 17 y 29 marzo.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 9.

EXPEDIENTE : 1113/2022
POBLADO : SAN MIGUEL OXTOTILPAN
MUNICIPIO : TEMASCALTEPEC
ESTADO : ESTADO DE MÉXICO

E D I C T O

Toluca, México, a 28 de febrero de 2023.

"Por medio de este Edicto, en términos del artículo 173 de la Ley Agraria, toda vez que se trata de una demanda de **ampliación de reconocimiento y titulación de bienes comunales** del poblado "**San Miguel Oxtotitlán", Municipio de Temascaltepec, Estado de México**, con el objeto de enterar a todos aquellos que tengan interés en la superficie que se pretende en dicha vía, el núcleo agrario de autor deberá publicar en el diario de mayor circulación de esta Entidad Federativa y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México **EDICTOS**, por dos veces dentro de un plazo de diez días, enterando por este medio a todo aquel que tenga interés, que se admitió a trámite la demanda presentada por **los integrantes del comisariado de bienes comunales del poblado "San Miguel Oxtotitlán", Municipio de Temascaltepec, Estado de México**, quien reclama entre otras en ampliación el reconocimiento y titulación de benes comunales de una superficie de 33-35-17.19 hectáreas, con las consecuencias inherentes a dicha acción, para que den contestación a la demanda, o en su defecto haga las manifestaciones que a su derecho e interés convenga, a más tardar en la audiencia de ley, que tendrá verificativo a **DOCE HORAS DEL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, ubicadas en calle José Ma. Luis Mora 117, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50070 Toluca, Estado de México, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal y como lo previene el artículo 180 de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición de la citada demandada las copias y anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se imponga de los mismos, debiendo señalar domicilio en la Ciudad sede de este Unitario Federal, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán realizadas por estrados.

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita, surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para **LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS."**

A T E N T A M E N T E.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 9, LICENCIADO ARMANDO GONZÁLEZ ZÚÑIGA.-RÚBRICA.

Publíquese el presente Edicto: Se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que esté ubicado el inmueble relacionado con el procedimiento agrario y en el periódico oficial del Estado en que se encuentre localizado dicho inmueble, así como en la oficina de la Presidencia Municipal que corresponda y en los estrados del tribunal.

1700.- 16 y 17 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LOS **C.C. JORGE GABRIEL RODRIGUEZ PEREZ Y MARIA DE LOS DOLORES ORTEGA BADILLO DE RODRIGUEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, CON NÚMERO DE FOLIADOR **6491,** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 39372 DEL VOLUMEN XXXIII LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1975, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE, VOLUMEN CINCO MIL SEISCIENTOS DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO LOZANO NORIEGA, NOTARIO NÚMERO 10 DEL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA EN PRIMER LUGAR, EL RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON INTERÉS Y GARANTÍA EN SEGUNDO LUGAR QUE CELEBRAN DE UNA PARTE DON JORGE GABRIEL RODRIGUEZ PEREZ Y DOÑA MARÍA DE LOS DOLORES ORTEGA BADILLO DE RODRIGUEZ EN LO SUCESIVO LA PARTE COMPRADORA, EL DEUDOR LA PARTE DEUDORA Y EL MANDANTE DE OTRA PARTE "AUSTROPLAN DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, EN LO SUCESIVO LA PARTE VENDEDORA, EL ACREEDOR Y LA MANDATARIA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR DON NICOLÁS DE HOYOS KNORRING Y DE UNA ÚLTIMA PARTE "CRÉDITO HIPOTECARIO", SOCIEDAD ANÓNIMA, EN LO SUCESIVO "CRÉDITO", REPRESENTADA POR EL SEÑOR DON LUIS CHIROT PLIEGO, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO NÚMERO SEIS, DE LA MANZANA TREINTA Y CINCO, DEL FRACCIONAMIENTO ARCOS DEL ALBA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; CON LAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE SIGUIENTES: AL PONIENTE EN SIETE METROS CON LA CALLE ENCINOS ORIENTE, SU UBICACIÓN; AL NORTE EN VEINTIDÓS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON EL LOTE SIETE; AL ORIENTE EN SIETE METROS CON EL LOTE TREINTA Y TRES Y AL SUR EN VEINTIDÓS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON EL LOTE CINCO; SUPERFICIE: 157.50 M2 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VENTIDOS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

1520.- 9, 14 y 17 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
E D I C T O

EL C. AGUSTIN ROMERO GALINDO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 128, Volumen 140, Libro Primero Sección Primera, de fecha 14 de noviembre de 1970, mediante folio de presentación No. 1495/2022.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO 32,161, DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 1966, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO JORGE CARLOS DIAZ Y DIAZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 27 DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, COMO VENDEDOR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA DEBIDAMENTE RPERESENTADO, COMO VENDEDOR Y DE OTRA PARTE AGUSTIN ROMERO GALINDO, COMO COMPRADOR. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: EL LOTE DE TERRENO NUMERO 27 DE LA MANZANA II, SECCION A Y LAS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES DE LA UNIDAD HABITACIONAL POPULAR DENOMINADA JOSE MARIA MORELOS, UBICADA EN EL POBLADO DE SAN LORENZO TETLIXTAC, MUNICIPIO DE COACALCO, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: 10.00 MTS. CON JARDIN.
AL SUR: 10.00 MTS. CON LOTE 15.
AL ORIENTE: 24.00 MTS. CON LOTE 28.
AL PONIENTE: 24.00 M CON LOTE 26.
SUPERFICIE DE: 240.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 27 de febrero de 2023.- **ATENTAMENTE.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

463-A1.- 9, 14 y 17 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 27 DE FEBRERO DE 2023.

EN FECHA 16 DE FEBRERO DE 2023, EL C. JOSÉ ENRIQUE CAMACHO VILLEGAS, EN SU CALIDAD DE ALBACEA A BIENES DEL SEÑOR FILEMON CAMACHO MIRANDA, INGRESO LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 44, DEL VOLUMEN 57, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 03 DE FEBRERO DE 1966, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO CUARENTA DE LA MANZANA NUMERO NUEVE-E, DE LA ZONA ORIENTE DEL FRACCIONAMIENTO “VALLE CEYLAN” UBICADO EN LA AMPLIACIÓN DE LA ZONA URBANA DE TLALNEPANTLA, MUNICIPIO Y DISTRITO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS Y LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, EN VEINTE METROS CON LOTE CUARENTA Y UNO; AL SUR: EN IGUAL MEDIDA CON LOTE TREINTA Y NUEVE; AL ORIENTE: EN DIEZ METROS CON LOTE TRECE, AL PONIENTE: EN IGUAL MEDIDA CON CALLE GUANAJUATO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE FILEMON CAMACHO MIRANDA; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

468-A1.- 9, 14 y 17 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de febrero de 2023.

Que en fecha 09 de febrero de 2023, la **C. MARIA GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 11, Volumen 284, Libro Primero, Sección Primera,**- - - - Respecto del inmueble identificado como Lote 2, de la Manzana 15 C, Sección Tercera, del Ex ejido de San Rafael Chamapa, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;- - - - con superficie: 149.52 METROS CUADRADOS; - - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE, en 08.00 metros con Minas Palacio; - - - - AL SUR: en 08.00 METROS con Zona Federal del Rio de los Cuartos; - - - AL ESTE: en 17.04 METROS con LOTE 3; - - - - Y AL OESTE: en 18.95 METROS con lote 1; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. MARIA SORIANO RAMOS, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la partida 21 volumen 17 libro primero, sección primera, de fecha 02 de mayo de 1960, mediante trámite de folio: 1994/2022.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NÚMERO CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE**,** ANTE EL LICENCIADO JORGE VERGARA GONZÁLEZ, NOTARIO NÚMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO.- OPERACIÓN: EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE “FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS. DE R. L, EN SU CARÁCTER DE GERENTES GENERALES DE LA MISMA, ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES SAÚL LEVIN LEVIN Y CARLOS BASS Y DIJERON:… QUEDE REGISTRADO EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DENOMINADO “GRANJAS SAN CRISTÓBAL”, CONSTA EL PLANO QUE EXHIBEN DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL “COMITÉ ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE OBRAS DE COMUNICACIONES Y URBANIZACIONES DEL VALLE DE MÉXICO” Y POR EL “COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS” Y APROBADO PARA SU EJECUCIÓN POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.-UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COACALCO, CONSTA DE 18 MANZANAS, CADA UNA DE LAS CUALES COMPRENDE LOTES NUMERADOS PROGRESIVAMENTE. ESTAS MANZANAS EN SU CONJUNTO ARROJAN UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 16 HECTÁREAS Y 6,158.50 SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, PUES LOS METROS RESTANTES DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL FRACCIONAMIENTO QUE INTEGRAN, QUEDARON DESTINADOS A CALLES Y SERVICIOS DEL PROPIO FRACCIONAMIENTO.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 14 MANZANA 8 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DENOMINADO “GRANJAS SAN CRISTÓBAL”, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 20 de diciembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

502-A1.- 14, 17 y 23 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LA LICENCIADA MELANIA MARTINEZ ALVA, EN SU CARACTER DE INTERESADO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 898 DEL VOLUMEN 78 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA DE INSCRIPCIÓN VEINTIDÓS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA, QUE MEDIANTE EL INSTRUMENTO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO DEL TOMO NÚMERO VEINTITRÉS DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, ANTE LA FE DEL LICENCIADO MIGUEL ARROYO DE LA PARRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA EN EL QUE CONSTA UN CONTRATO DE COMPRAVENTA EN EL CUAL EL SEÑOR RAMON RIERA RASICH ADQUIRIÓ UN TERRENO DENOMINADO "PIO QUINTO", SIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN EL MENCIONADO ACUERDO, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO, MÉXICO A VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.- RÚBRICA.**

504-A1.- 14, 17 y 23 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LA LICENCIADA MELANIA MARTINEZ ALVA, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1486 DEL VOLUMEN 84 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA DE INSCRIPCIÓN DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, QUE MEDIANTE EL ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS DIECIOCHO DEL VOLUMEN NOVENTA Y DOS ANTE LA FE DE LA LICENCIADA RITA RAQUEL SALGADO TENORIO, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA Y NOTARIO PUBLICO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACIÓN DE CONSTANCIAS JUDICIALES PROCESALES QUE SE CONTIENEN EN EL EXPEDIENTE 18/1967 Y SE SUBSTANCIÓ A INSTANCIA DEL SEÑOR RAMON RIERA ROSICH EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA RESPECTO DE UN PREDIO DENOMINADA SANTA GERTRUDIS Y DE OTRO TERRENO UBICADO EN EL BARRIO DE SANTIAGO DE ESTE MUNICIPIO Y DISTRITO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES, AL NORTE EN DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON PATRICIO SANCHEZ, AL SUR DOSCIENTOS SETENTA METROS CON RICARDO OROPEZA, AL ORIENTE CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CON RICARDO OROPEZA Y AL PONIENTE CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CON RAMON RIERA; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE METROS CUADRADOS, DEL TERRENO "SANTA GERTRUDIS" Y EL TERRENO UBICADO EN EL MISMO BARRIO DE SANTIAGO MIDE Y LINDA AL NORTE DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CON RICARDO OROPEZA, AL SUR DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CON RICARDO OROPEZA, AL ORIENTE CIENTO CINCO METROS TREINTA CENTÍMETROS CON EL MISMO SEÑOR OROPEZA Y AL PONIENTE NOVENTA Y OCHO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON RAMON RIERA, CON UNA SUPERFICIE DE VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS VEINTIDÓS CENTÍMETROS CUADRADOS, SIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN EL MENCIONADO ACUERDO, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO, MÉXICO A VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

505-A1.- 14, 17 y 23 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de enero de 2023.

Que en fecha 12 de enero de 2023, la **C. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA VALDES SALMERÓN, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR MANUEL NAVARRETE LÓPEZ,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 284, Volumen 380, Libro Primero, Sección Primera,**- - - - Respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 4, Manzana 1, Sección Bosques, Fraccionamiento Vista del Valle, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;- - - - con superficie: 265.19 METROS CUADRADOS; - - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORESTE, en 25.75 metros con lote 3; - - - - AL NOROESTE: en 10.00 METROS con lote 7; - - - AL SUROESTE: en 27.41 METROS con lote 5; - - - - Y AL SURESTE: en 10.14 METROS con acueducto Puente Grande; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO A 08 DE MARZO DE 2023.

QUE EN FECHA 27 DE ENERO DE 2023, EL C. JOSE ASUNCION MONTES ESPEJEL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE GREGORIO MONTES ESPEJEL, ALBACEA DE LA SUCESION DE GREGORIO MONTES DORANTES, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA NÚMERO 422, DEL VOLUMEN 1155, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 27 DE MAYO DE 1993, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO CASA MARCADA CON EL NÚMERO 20, DE LA CALLE HIDALGO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO DENOMINADO “EL TEJOCOTE”, UBICADO EN EL PUEBLO DE TEQUEXQUINAHUAC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS ONCE CENTÍMETROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN DOS TRAMOS UNO DE TRES METROS NOVENTA CENTÍMETROS Y EL OTRO DE DIEZ METROS, CON MARIA GUADALUPE GÓMEZ; AL SUR, EN CUATRO METROS VEINTE CENTÍMETROS CON EL VENDEDOR; AL SUROESTE EN DOCE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON SERVIDUMBRE DE PASO; AL ORIENTE EN VEINTICINCO METROS, CON EL VENDEDOR; AL PONIENTE EN QUINCE METROS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON EL VENDEDOR; REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE GREGORIO MONTES DORANTES, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.**

507-A1.- 14, 17 y 23 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de febrero de 2023.

Que en fecha 09 de febrero de 2023, el **C. JOSÉ JUAN MALDONADO CORDERO EN SU CARÁCTER DE HEREDERO DE LA SEÑORA HELVINA CORDERO AGUILAR,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 310, Volumen 99, Libro Primero, Sección Primera,**- - - - Respecto del inmueble identificado como Lote 21, de la Manzana 35, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, y casa sobre el construida que es la casa marcada con el número 40, de la calle de Geranios, esquina con Abedules, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;- - - - con superficie: 152.42 METROS CUADRADOS; - - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE, en 14.12 metros con lote 21; - - - - - AL SUR, en 17.20 metros con Avenida Abedules; - - - AL ESTE, en 08.95, con Calle Geranios; - - - AL OESTE, en 9.30 con lote 20; - - - -Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo y leyenda, que dice: Secretaría de Seguridad.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 08 de marzo de 2023
Oficio No.: 20600002000300S/OIC/AR/0792/2023
Asunto: Emplazamiento a la Audiencia Inicial

CC. SERVIDORES Y/O EX SERVIDORES PÚBLICOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 14, 16, 108 y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracción XIV y 38, Bis fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 3, fracción II; 4, 9, fracción VIII; 10, 115, 120, 121, 122, 179, fracción I; y 194, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 25, 26, 124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 3, fracción XIII; 8, fracción II, inciso d); 35, 36 y 40, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; 1, 8, fracción XV; y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad; y en términos del Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad; publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, en fecha trece de mayo de dos mil veintiuno.

Se hace de su conocimiento en vía de notificación personal y para los efectos legales conducentes, que se determinó iniciar en su contra Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, por la posible comisión de la **falta administrativa no grave,** descrita en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa respectivo, **consistente en la omisión de presentar sus Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses INICIAL, por MODIFICACIÓN o CONCLUSIÓN,** según sea el caso, **en los plazos previstos en los artículos 33, 34 fracciones I, II y III; y 46, párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;** que se transcriben a continuación para mejor proveer:

> **“Artículo 33.** Estarán obligadas a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad ante la Secretaría de la Contraloría o los órganos internos de control, todos los servidores públicos estatales y municipales, en los términos previstos en la presente Ley.
>
> **Artículo 34.** La declaración de situación patrimonial deberá presentarse en los siguientes plazos:
>
> **I.** Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del:
>
> a) Ingreso por servicio por primera vez.
> b) Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales a la conclusión de su último encargo.
>
> **II.** Declaración de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año.
> **III.** Declaración de conclusión del encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión.
>
> (…)
>
> **Artículo 46.**...
>
> La declaración de intereses deberá presentarse en los plazos a que se refiere el artículo 34 de esta Ley, y de la misma manera le serán aplicables los procedimientos establecidos en dicho artículo, para el incumplimiento de dichos plazos.”

Lo anterior, conforme al caso particular de cada uno de los Servidores y ex Servidores Públicos involucrados, como se específica a detalle en el recuadro siguiente:

PROG.	EXPEDIENTE	SERVIDOR o EX SERVIDOR PÚBLICO	CATEGORIA	TIPO DE MOVIMIENTO Y FECHA:	FECHA EN QUE FENECIÓ EL TÉRMINO PARA CUMPLIR:	FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA INICIAL
1	151/PRA/184/2021	JOSÉ FERNANDO DÍAZ BONILLA	POLICÍA	CONCLUSIÓN 16/ENERO/2018	17/MARZO/2018	12/ABRIL/2023 09:00 HORAS
2	151/PRA/490/2022	CARLOS OMAR MONTIEL MOLINA	POLICÍA	CONCLUSIÓN 23/DICIEMBRE/2020	21/FEBRERO/2021	12/ABRIL/2023 09:30 HORAS
3	151/PRA/165/2022	GUILLERMO VILLEGAS PACHECO	CUSTODIO “B”	CONCLUSIÓN 08/AGOSTO/2019	07/OCTUBRE/2019	12/ABRIL/2023 10:00 HORAS
4	151/PRA/306/2022	BRAYAM AUDIEL BENITEZ MONTES	POLICÍA	CONCLUSIÓN 28/NOVIEMBRE/2019	27/ENERO/2020	12/ABRIL/2023 10:30 HORAS
5	151/PRA/341/2022	OSCAR GEOVANNI GARCIA FIERRO	POLICÍA ADMINISTRATIVO	CONCLUSIÓN 30/JUNIO/2019	29/AGOSTO/2019	12/ABRIL/2023 11:00 HORAS
6	151/PRA/342/2022	BLANCA FLOR ARRIAGA RIOS	POLICÍA	INICIAL 01/OCTUBRE/2019	30/NOVIEMBRE/2019	12/ABRIL/2023 11:30 HORAS
7	151/PRA/351/2022	ÓSCAR VALDÉS ÁVILA	CUSTODIO “C”	CONCLUSION 13/MAYO/2020	31/JULIO/2020	12/ABRIL/2023 12:00 HORAS
8	151/PRA/355/2022	IRVIN MARÍN FLORES	POLICÍA	INICIAL 01/NOVIEMBRE/2019	31/DICIEMBRE/2019	12/ABRIL/2023 12:30 HORAS
9	151/PRA/359/2022	ENRIQUE AGUILAR MENDOZA	MÉDICO	CONCLUSIÓN 30/NOVIEMBRE/2020	29/ENERO/2021	12/ABRIL/2023 13:00 HORAS
10	151/PRA/369/2022	MANUEL SÁNCHEZ HUESCA	CUSTODIO A	CONCLUSIÓN 04/MARZO/2020	12/JULIO/2020	12/ABRIL/2023 13:30 HORAS
11	151/PRA/370/2022	EDER SALMORÁN LEÓN	POLICÍA	CONCLUSIÓN 27/JUNIO/2019	26/AGOSTO/2019	12/ABRIL/2023 14:00 HORAS
12	151/PRA/376/2022	VERÓNICA ITZEL GÓMEZ BENÍTEZ	POLICÍA ADMINISTRATIVA	INICIAL 01/SEPTIEMBRE/2019	31/OCTUBRE/2019	12/ABRIL/2023 14:30 HORAS
13	151/PRA/379/2022	JOSÉ JUAN VALDIVIA FERNÁNDEZ	POLICÍA TERCERO	CONCLUSIÓN 10/DICIEMBRE/2019	08/FEBRERO/2020	12/ABRIL/2023 15:00 HORAS
14	151/PRA/380/2022	MARILYN PRISCILLA REY GÓMEZ	POLICÍA ADMINISTRATIVA	CONCLUSIÓN 21/ENERO/2020	21/MARZO/2020	12/ABRIL/2023 15:30 HORAS
15	151/PRA/381/2022	ERICK DE JESÚS LÓPEZ SÁNCHEZ	ESCOLTA “A”	CONCLUSIÓN 14/JULIO/2020	12/SEPTIEMBRE/2020	12/ABRIL/2023 16:00 HORAS
16	151/PRA/382/2022	RUBÉN HERNÁNDEZ HURTADO	SUBOFICIAL	CONCLUSIÓN 14/JULIO/2020	12/SEPTIEMBRE/2020	12/ABRIL/2023 16:30 HORAS
17	151/PRA/401/2022	JOSÉ ESCOBAR RAZO	POLICÍA PRIMERO	CONCLUSIÓN 31/MARZO/2020	31/JULIO/2020	12/ABRIL/2023 17:00 HORAS
18	151/PRA/402/2022	GLORIA KARINA ZARAZÚA FLORES	CUSTODIO “C”	CONCLUSIÓN 30/MARZO/2020	31/JULIO/2020	12/ABRIL/2023 17:30 HORAS

PROG.	EXPEDIENTE	SERVIDOR o EX SERVIDOR PÚBLICO	CATEGORIA	TIPO DE MOVIMIENTO Y FECHA:	FECHA EN QUE FENECIÓ EL TÉRMINO PARA CUMPLIR:	FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA INICIAL
19	151/PRA/403/2022	NATALI ALEJANDRA POLO MACÍAS	POLICÍA DE FUERZA ESPECIAL	CONCLUSIÓN 31/MARZO/2020	31/JULIO/2020	13/ABRIL/2023 09:00 HORAS
20	151/PRA/424/2022	JAIR ALEJANDRO MIRANDA ANAYA	CUSTODIO “C”	CONCLUSIÓN 13/ABRIL/2020	31/JULIO/2020	13/ABRIL/2023 09:30 HORAS
21	151/PRA/426/2022	ANDREA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	POLICÍA	CONCLUSIÓN 20/ABRIL/2020	31/JULIO/2020	13/ABRIL/2023 10:00 HORAS
22	151/PRA/428/2022	MIREYA CAMACHO RODULFO	ESCOLTA “B”	CONCLUSIÓN 28/ABRIL/2021	27/JUNIO/2021	13/ABRIL/2023 10:30 HORAS
23	151/PRA/429/2022	ALMA HEFIZA LEÓN ESTEBAN	CUSTODIO “A”	CONCLUSIÓN 15/AGOSTO/2021	14/OCTUBRE/2021	13/ABRIL/2023 11:00 HORAS
24	151/PRA/435/2022	BRUNO ALEJANDRO VALENCIA HUITRÓN	POLICÍA	INICIAL 01/NOVIEMBRE/2019	31/DICIEMBRE/2019	13/ABRIL/2023 11:30 HORAS
25	151/PRA/436/2022	RAÚL MENDOZA PIÑA	POLICÍA	CONCLUSIÓN 14/NOVIEMBRE/2019	13/ENERO/2020	13/ABRIL/2023 12:00 HORAS
26	151/PRA/438/2022	ÓSCAR EDGARDO REYES BENÍTEZ	CUSTODIO “B”	CONCLUSIÓN 31/OCTUBRE/2019	30/DICIEMBRE/2019	13/ABRIL/2023 12:30 HORAS
27	151/PRA/448/2022	FERNANDO FLORES SORIANO	POLICÍA	CONCLUSIÓN 17/SEPTIEMBRE/2019	16/NOVIEMBRE/2019	13/ABRIL/2023 13:00 HORAS
28	151/PRA/449/2022	ARIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	POLICÍA	CONCLUSIÓN 14/DICIEMBRE/2020	12/FEBRERO/2021	13/ABRIL/2023 13:30 HORAS
29	151/PRA/455/2022	ISRAEL MOLINA GONZÁLEZ	POLICÍA DE FUERZA ESPECIAL	CONCLUSIÓN 24/MARZO/2020	31/JULIO/2020	13/ABRIL/2023 14:00 HORAS
30	151/PRA/457/2022	JESÚS JAVIER CEPEDA AGUIRRE	CUSTODIO “A”	CONCLUSIÓN 15/MARZO/2020	23/JULIO/2020	13/ABRIL/2023 14:30 HORAS
31	151/PRA/459/2022	MIGUEL RUÍZ ARCHUNDIA	POLICÍA TERCERO	CONCLUSIÓN 01/ABRIL/2020	31/JULIO/2020	13/ABRIL/2023 15:00 HORAS
32	151/PRA/462/2022	JOSÉ SALVADOR CAMBRÓN SOLÍS	CUSTODIO “C”	CONCLUSIÓN 04/AGOSTO/2020	03/OCTUBRE/2020	13/ABRIL/2023 15:30 HORAS
33	151/PRA/472/2022	LUZ DEL CARMEN CARMONA BERNAL	CUSTODIO “B”	CONCLUSIÓN 31/ENERO/2020	31/MARZO/2020	13/ABRIL/2023 16:00 HORAS
34	151/PRA/480/2022	CIRO PÉRES REYES	CUSTODIO “C”	CONCLUSIÓN 28/ABRIL/2020	31/JULIO/2020	13/ABRIL/2023 16:30 HORAS
35	151/PRA/483/2022	ENRIQUE FERNANDO ALDANA MUÑOZ	POLICÍA DE FUERZA ESPECIAL	CONCLUSIÓN 20/AGOSTO/2019	19/OCTUBRE/2019	13/ABRIL/2023 17:00 HORAS
36	151/PRA/484/2022	VÍCTOR ALBERTO AYALA REYES	POLICÍA	CONCLUSIÓN 22/JULIO/2019	20/SEPTIEMBRE/2019	13/ABRIL/2023 17:30 HORAS
37	151/PRA/485/2022	ÓSCAR GABRIEL ORTEGA LÓPEZ	CUSTODIO “B”	INICIAL 16/JULIO/2019	14/SEPTIEMBRE/2019	14/ABRIL/2023 09:00 HORAS

PROG.	EXPEDIENTE	SERVIDOR o EX SERVIDOR PÚBLICO	CATEGORIA	TIPO DE MOVIMIENTO Y FECHA:	FECHA EN QUE FENECIÓ EL TÉRMINO PARA CUMPLIR:	FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA INICIAL
38	151/PRA/486/2022	MARÍA ANGÉLICA RODRÍGUEZ ALBARRÁN	POLICÍA TERCERA	CONCLUSIÓN 04/OCTUBRE/2019	03/DICIEMBRE/2019	14/ABRIL/2023 09:30 HORAS
39	151/PRA/487/2022	LUIS ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA	JEFE DE GRUPO TÁCTICO	CONCLUSIÓN 17/MARZO/2020	16/MAYO/2020	14/ABRIL/2023 10:00 HORAS
40	151/PRA/488/2022	GLORIA KARINA ZARAZÚA FLORES	CUSTODIO "C"	INICIAL 16/OCTUBRE/2019	15/DICIEMBRE/2019	14/ABRIL/2023 10:30 HORAS
41	151/PRA/489/2022	ÓSCAR GABRIEL ORTEGA LÓPEZ	CUSTODIO "B"	CONCLUSIÓN 21/ENERO/2020	21/MARZO/2020	14/ABRIL/2023 11:00 HORAS
42	151/PRA/493/2022	JESÚS MEZA PADILLA	POLICÍA PROCESAL	CONCLUSIÓN 25/AGOSTO/2021	24/OCTUBRE/2021	14/ABRIL/2023 11:30 HORAS
43	151/PRA/515/2022	JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ VENEGAS	CUSTODIO "A"	CONCLUSIÓN 19/NOVIEMBRE/2019	18/ENERO/2020	14/ABRIL/2023 12:00 HORAS
44	151/PRA/516/2022	ALFA ISLAS ORTEGA	CUSTODIO "C"	CONCLUSIÓN 13/09/2019	12/NOVIEMBRE/2019	14/ABRIL/2023 12:30 HORAS
45	151/PRA/517/2022	VÍCTOR ALBERTO HERNÁNDEZ CEDILLO	POLICÍA	INICIAL 01/JUNIO/2020	31/JULIO/2020	14/ABRIL/2023 13:00 HORAS
46	151/PRA/533/2022	JULIO DAVID ESTRADA REYNOSO	POLICÍA ADMINISTRATIVO	CONCLUSIÓN 24/SEPTIEMBRE/2020	23/NOVIEMBRE/2020	14/ABRIL/2023 13:30 HORAS
47	151/PRA/544/2022	GIOVANNI ARTURO MEZA ALONSO	POLICÍA	CONCLUSIÓN 14/NOVIEMBRE/2019	13/ENERO/2020	14/ABRIL/2023 14:00 HORAS
48	151/PRA/555/2022	ANTONIO DE JESÚS RESÉNDIZ LIRA	CHOFER	CONCLUSIÓN 25/FEBRERO/2021	26/ABRIL/2021	14/ABRIL/2023 14:30 HORAS
49	151/PRA/556/2022	ARMANDO PINEDA GARCÍA	POLICÍA	MODIFICACIÓN 1/MAYO/2021	31/JULIO/2021	14/ABRIL/2023 15:00 HORAS
50	151/PRA/563/2022	ANA CELINA BECERRIL CONZUELO	CUSTODIO "C"	CONCLUSIÓN 16/FEBRERO/2021	17/ABRIL/2021	14/ABRIL/2023 15:30 HORAS
51	151/PRA/564/2022	JOSÉ ESTRADA PEÑALOZA	CUSTODIO "C"	CONCLUSIÓN 15/ENERO/2021	16/MARZO/2021	14/ABRIL/2023 16:00 HORAS
52	151/PRA14/2023	CARLOS ALVIRDE PRÓSPERO	POLICÍA	INICIAL 16/MAYO/2020	31/JULIO/2020	14/ABRIL/2023 16:30 HORAS
53	151/PRA15/2023	JORDHAN GARCÍA ALANÍS	POLICÍA	INICIAL 01/MAYO/2020	31/JULIO/2020	14/ABRIL/2023 17:00 HORAS
54	151/PRA16/2023	GABRIELA MARTÍNEZ VILCHIS	CUSTODIO "C"	CONCLUSIÓN 17/ENERO/2020	18/MARZO/2020	14/ABRIL/2023 17:30 HORAS

Luego entonces, con motivo del empleo desempeñado o que desempeñaron en la Secretaría de Seguridad, se encontraban obligados a la presentación oportuna de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses **INICIAL, por MODIFICACIÓN o CONCLUSIÓN,** según sea el caso, como ya se estableció con antelación; empero, no lo realizaron, contraviniendo lo previsto en el artículo **50, fracción IV** de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, que señala:

> **"Artículo 50.** Incurre en falta administrativa no grave, el servidor público que, con sus actos u omisiones, incumpla o transgreda las obligaciones siguientes:
> (…)

IV. Presentar en tiempo y forma la declaración de situación patrimonial y la de intereses que, en su caso, considere se actualice, en los términos establecidos por esta Ley…**”**.

Motivo por el cual, deberán comparecer personalmente con una identificación oficial a la celebración de la **AUDIENCIA INICIAL**, conforme a la hora y fecha señalada a cado uno de los Servidores y ex Servidores Públicos en comento, en las oficinas que ocupa el **Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad, del Estado de México, sita en Calle Sierra de Ixtlán Número 1006, esquina Calle Oaxaca, Tercer Piso, Colonia Benito Juárez García, C.P. 50190, Toluca de Lerdo, Estado de México;** haciendo de su conocimiento que podrán rendir su declaración por escrito o verbalmente, y ofrecer las pruebas que estimen pertinentes para su defensa, en caso de tratarse de pruebas documentales, deberán exhibir todas las que tengan en su poder, o las que no estándolo, conste que fueron solicitadas mediante el acuse de recibo correspondiente. Tratándose de documentos que obren en poder de terceros y que no pudo conseguirlos por obrar en archivos privados, deberá señalar el archivo donde se encuentren o la persona que los tenga a su cuidado para que, en su caso, le sean requeridos, tal y como lo dispone el artículo 194, fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Igualmente, tienen el derecho de no declarar en su contra ni a declararse culpables; de defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor perito en la materia y de no contar con uno, les será designado uno de oficio, como lo dispone el artículo 194, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria en la materia, deberán señalar el día de la Audiencia Inicial, **un domicilio dentro del territorio del Estado de México o bien, autorizar una cuenta de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones**, apercibidos que de no hacerlo las siguientes notificaciones, inclusive las de carácter personal, **se efectuarán a través de los Estrados de esta Autoridad Administrativa.**

Por otra parte, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 179, fracción I, párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento que, una **copia certificada** del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, del Acuerdo por el que se admite, así como del expediente integrado por la Autoridad Investigadora de este Órgano Interno de Control, **se encuentran a su disposición en las oficinas de esta Área de Responsabilidades, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes,** a efecto de que les sean entregados, previa identificación de quien los solicite.

Del mismo modo, se les apercibe para que, **en caso de no comparecer, se tendrá por perdido el derecho que debieran ejercitar en dicha Audiencia**, **como lo es para ofrecer pruebas,** salvo las consideradas supervenientes, de conformidad con el artículo 194, fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Por último, se le comunica que los datos personales que proporcionen en el desahogo de la Audiencia Inicial, serán protegidos en los términos de los artículos 24, fracción VI y 143, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

A T E N T A M E N T E.- LIC. MARÍA NAYELI SÁNCHEZ LÓPEZ.- TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES.-(RÚBRICA).

Revisado y autorizado para su publicación por el MTRO. JUAN CARLOS BENHUMEA GONZÁLEZ, Jefe del Departamento de Responsabilidades I del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad.

1705.- 17 marzo.

“POZO ESPIRITU SANTO DE LA FRANCISCO I MADERO”, ASOCIACIÓN CIVIL

PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos primero, décimo quinto, décimo sexto, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo séptimo y aplicables del estatuto social de “POZO ESPIRITU SANTO DE LA FRANCISCO I MADERO”, ASOCIACIÓN CIVIL, se convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá verificativo el 22 de marzo de 2023, a las 10:00 horas en la Casa Ejidal de la Colonia Francisco I Madero, Atenco, Estado de México, el cual se sujetará al siguiente:

O R D E N D E L D Í A

I. Lista de asistencia.
II. Verificativo del quórum legal.
III. Declaración de la legal instalación de la asamblea.
IV. Informe de actividades de noviembre de 2022 a febrero del 2023.
V. Informe de corte de caja de noviembre de 2022 a febrero del 2023.
VI. Propuesta para proteger hidrante y red del agua de riego.
VII. Propuesta, discusión y en su caso aprobación, para establecer una dieta o apoyo económico a quien de manera permanente se haga responsable de la operación y funcionamiento del Pozo en lo que respecta a encendido y apagado del pozo, colocación y resguardo de hidrante y codo de arranque; y control de válvulas de seccionamiento.
VIII. Informe del corte de caja del período del 1 de enero de 2022 al 31 de agosto del 2022, con soporte documental de gastos.
IX. Propuesta, discusión y en su caso aprobación, para solicitar modificaciones técnicas al título de concesión ante el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México de la Comisión Nacional del Agua, respecto a que se nos autorice un nuevo aprovechamiento, anexo o pozo, dentro del mismo título, con un volumen de 400,000 m3.
X. Propuesta, discusión y en su caso aprobación, respecto a la aceptación de recursos del Gobierno Federal para incrementar la infraestructura hidroagrícola de la Unidad de Riego y mejoramiento de nivelación de suelos y tecnificación de riego a nivel parcelario.
XI. Aceptación de asociados que anteriormente fueron registrados como asociados aspirantes.
XII. Asuntos generales.
XIII. Clausura de la asamblea y firma del acta correspondiente.

Se solicita a los asociados su puntual asistencia, con identificación oficial para el pase de lista.

Atenco, Estado de México, a 13 de marzo de 2023.

CONSEJO DE DIRECTORES.- FORTINO YESCAS ZAVALA.- PRESIDENTE.- ÓSCAR UBALDO DE LA O CASTILLO.- SECRETARIO.- GUILLERMO ZAVALA BUENDÍA.- TESORERO.- RÚBRICAS.

1720.- 17 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA 19/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 07 DE MARZO DE 2023.

EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023, LA C. MARIA ISABEL GUTIERREZ G., SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 2827, DEL VOLUMEN 277, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 07 DE JULIO DE 1975, UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 1, DE LA MANZANA XXXVI, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL DORADO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 299.78 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 24.34 METROS CON CALLE ARANJUEZ; AL SUR 25.00 METROS CON LOTE 2; AL ORIENTE 0.60 METROS CON AV. LA GRAN VÍA Y AL PONIENTE EN 16.11 MTS CON PANCOUPÉ Y CALLE ALICANTE. Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES S.A., EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.- RÚBRICA.**

527-A1.- 17, 23 y 28 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de febrero de 2023.

Que en fecha 14 de febrero de 2023, la **C. MARIA DEL CARMEN BRIZ PUEYO,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 57, Volumen 218, Libro Primero, Sección Primera,**- - - - Respecto del inmueble identificado como Lote 19 de la Manzana 105, del Fraccionamiento " VILLA ALPINA", en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;- - - - con superficie: 1,107.00 METROS CUADRADOS; - - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL SURESTE, en 21.00 metros con la cerrada de Chambery; - - - - - AL SUROESTE, en 43.43 metros con el lote 18; - - - AL NOROESTE, en 6.50 metros, con lote 5 y 21.00 metros con lote 4; - - - AL ORIENTE, en 48.95 metros con lote 20;- Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -